CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 12:12:26
Recibo No. AB26308675
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308675D2A8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MEDELLIN & DURAN ABOGADOS, SAS
Nit: 900368799 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02007553
Fecha de matrícula: 13 de julio de 2010
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 33 N° 6B - 24 Piso 7
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: medellinabogados@medellinduran.com
Teléfono comercial 1: 3400280
Teléfono comercial 2: 3208025780
Teléfono comercial 3: 3208025765

Dirección para notificación judicial: Calle 33 N° 6B - 24 Piso 7
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: medellinabogados@medellinduran.com
Teléfono para notificación 1: 3400280
Teléfono para notificación 2: 3208025780
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 12:12:26
Recibo No. AB26308675
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308675D2A8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 15 de junio de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2010, con el No. 01398110 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MEDELLIN MARTINEZ & DURAN ABOGADOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 09 del 15 de enero de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2017, con el No. 02180841 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MEDELLIN MARTINEZ & DURAN ABOGADOS SAS a MEDELLIN & DURAN ABOGADOS, SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad, lo constituyen las siguientes actividades principales sin limitarse a ellas: 1.Atención de asuntos legales en todas sus modalidades, relacionadas con la totalidad de las áreas jurídicas, derecho constitucional, civil, comercial, administrativo, recursos en vía gubernativa, solicitudes de revocatoria directa, tributario, penal, laboral, disciplinario, de familia, minero energético, servicios públicos, medio ambiente, propiedad intelectual, derechos de autor, y propiedad industrial, derecho inmobiliario, seguros, y régimen societario corporativo. 2. Litigios en materia de: A) Acciones constitucionales, demandas de inconstitucionalidad, tutelas, populares, cumplimiento, de grupo. B) Acciones contencioso administrativas, nulidad y nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa, acción de lesividad, acciones contractuales, electorales. C) Derecho privado y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 12:12:26
Recibo No. AB26308675
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308675D2A8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

familia, proceso ordinarios, divorcios, liquidaciones de sociedad conyugal, declaraciones de uniones maritales entre compañeros permanentes, filiación, petición de herencias, acciones reivindicatorias, posesorias, pertenencias, procesos ordinarios de responsabilidad contractual y extracontractual, resoluciones de contrato, nulidades contractuales y todas las actividades litigiosas en materia comercial. 3. Consultoría y auditoria en materia legal y de litigios, supervisión de procesos, diagnósticos procesales y conceptuales sobre los litigios, debida diligencia respecto de riesgos o contingencias judiciales y litigiosas. 4. Representación de sociedades extranjeras, apoderamientos, representaciones, comerciales, inversión extranjera. 4. Cualquier otra actividad lícita en los términos de la Ley 1258, Artículo, 5 Numeral 5.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $60.000.000,00
No. de acciones : 60,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 30,00
Valor nominal : $1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $30.000.000,00
No. de acciones : 30,00
Valor nominal : $1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente y Representante Legal, que tendrá un (1) suplente, que le reemplazará en sus faltas temporales y en las definitivas. Así mismo, el Representante Legal y gerente suplente tendrá como su suplente al Gerente Ejecutivo, quien le reemplazará en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 12:12:26
Recibo No. AB26308675
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308675D2A8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sus faltas temporales y en las definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal de la sociedad encuentra facultado para celebrar todos los actos y contratos correspondientes a cualquier actividad comercial o civil lícitas, que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y sin limitación alguna. Por no estipularse la creación de Junta Directiva, le corresponderán al Gerente la totalidad de las funciones de administración y representación legal, incluyendo la correspondiente a la elaboración y aprobación del reglamento de suscripción de acciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 16 del 29 de marzo de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de septiembre de 2023 con el No. 03013919 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Carlos Eduardo Medellin Becerra	C.C. No. 19460352

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Rodrigo Antonio Duran Bustos	C.C. No. 19385385
Gerente Ejecutivo	Adriana Medellin Cano	C.C. No. 1136886734

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 07 del 15 de mayo de 2015, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 12:12:26
Recibo No. AB26308675
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308675D2A8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2015 con el No. 01952422 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Fidel Cardona Arias	C.C. No. 15956433 T.P. No. 37248-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 09 del 15 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02180841 del 30 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 16 del 29 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03013918 del 4 de septiembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 12:12:26
Recibo No. AB26308675
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308675D2A8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.944.921.743
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de julio de 2026 Hora: 12:12:26
Recibo No. AB26308675
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26308675D2A8B

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

